	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: **002**	Dependencia: DTAO – Parque Nacional Natural Las Orquídeas	Fecha: 13/07/2024

EQUIPO DE TRABAJO:

Alejandra Milena Guzmán	Profesional educación ambiental, AP PNN Las Orquídeas
Joselito Carupia	Operario EEM, AP PNN Las Orquídeas
Andrés Felipe Carupia	Cabildo indígena de valle de perdidas
Orlando Bailarín Sapia	Facilitador comunitario
Yeison Moreno Escobar	Operario EEM, AP PNN Las Orquídeas

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Socialización de convenio Plan de Trabajo y Cronograma de actividades, **CONVENIO FONAM No. 001 DE 2024**

TEMAS A TRATAR:

1. Bienvenida y descripción del convenio.
2. Socialización y participación de la comunidad
3. Educación ambiental y cartillas
4. Espacio autónomo y socialización documento REM
5. Observaciones y conclusiones.

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

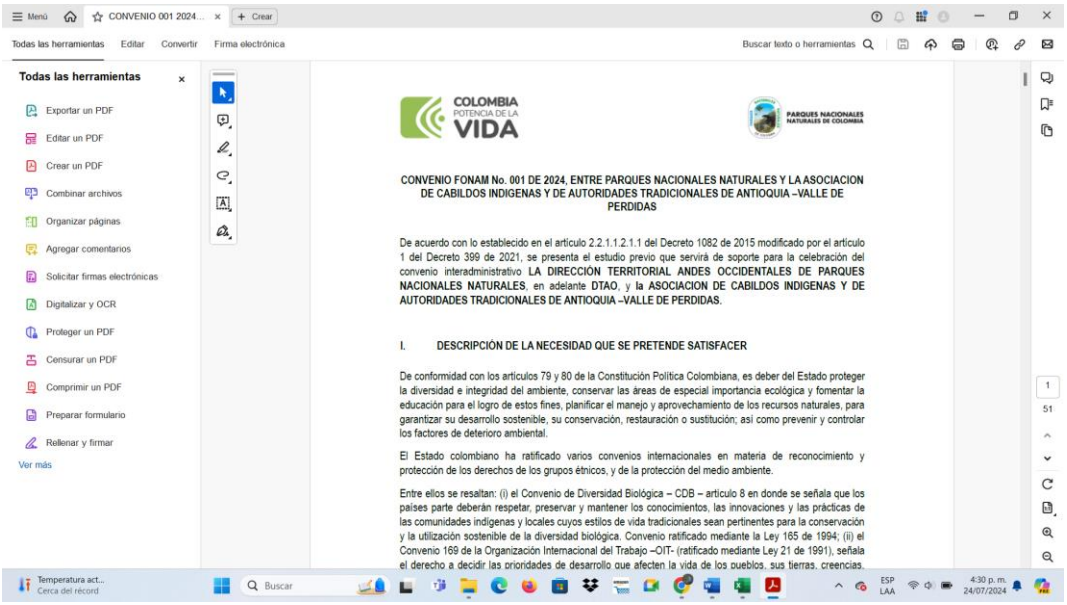
No. Tema	Resumen
1.	La reunión inició con un cordial saludo y bienvenida a todos los participantes, destacando la presencia del Gobernador del Resguardo Indígena de Valle Pérdida, Andrés Felipe Carupia, y de Alejandra Guzmán Educadora Ambiental Parque Nacionales Natural las Orquídeas. El Gobernador Indígena de Caliche, Amando Bailarín, también extendió su saludo a los asistentes. Alejandra Guzmán realizó un análisis del proyecto, enfatizando la importancia de la educación ambiental para el Resguardo Indígena de Valle Pérdida. Se discutieron temas relevantes como el manejo de la biodiversidad y la necesidad de involucrar a las comunidades en estos procesos.



Se llevó a cabo la socialización de los 13 acuerdos, en la cual la educadora ambiental desempeñó un papel crucial al exponer y explicar detalladamente el acuerdo número 11. Durante esta sesión, se revisaron los procesos de educación ambiental de años anteriores, destacando la participación activa de la comunidad en diversas iniciativas previas. Además, se abordó el tema de la cartilla que se elaborará este año sobre sitios sagrados, lo que generó un interés significativo entre los asistentes. En ese contexto, se establecieron acuerdos con los profesores para recopilar información valiosa de algunos indígenas que poseen un profundo conocimiento sobre el tema. La respuesta de las comunidades fue muy positiva, ya que acogieron con entusiasmo los procesos de educación ambiental y aprobaron la construcción de la cartilla de sitios sagrados, lo que refleja un compromiso colectivo hacia la preservación y valoración de su patrimonio cultural y ambiental.

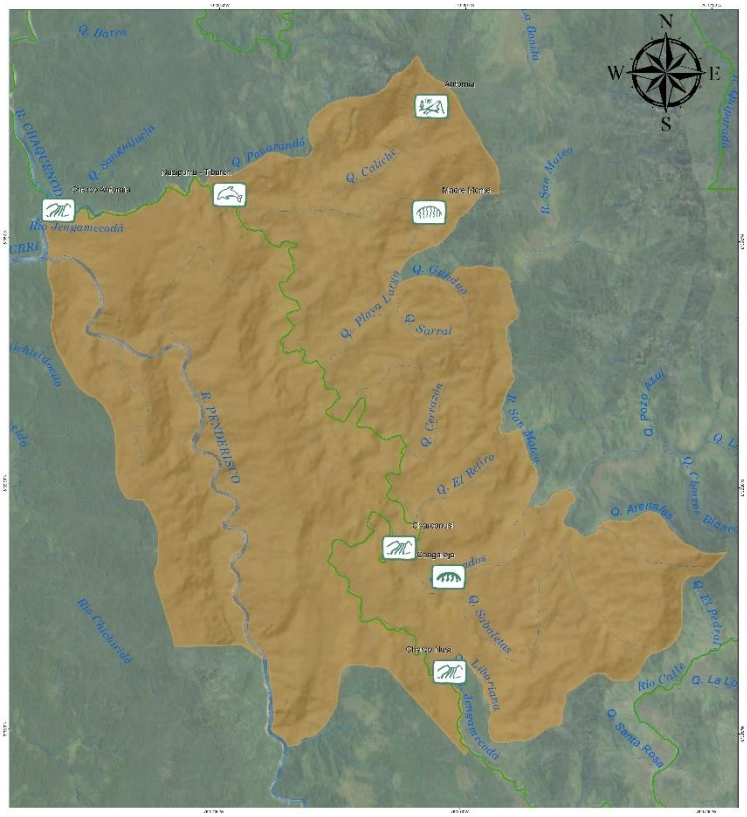
Resumen general de la socialización:

- El PNN Las Orquídeas tiene un traslape del 28% con los resguardos indígenas Embera Eyábida Valle de Pérdidas y Chaquenodá.
- Se han establecido acuerdos para la conservación y manejo del territorio en colaboración con las comunidades indígenas.
- Se menciona la legislación colombiana que apoya la conservación de la biodiversidad y los derechos de los pueblos indígenas.
- Se detalla el proceso para construir el acuerdo REM, que incluye diagnóstico, ordenamiento y un plan estratégico.
- Se describe la evolución de la relación entre el PNN y las comunidades indígenas, destacando hitos importantes.

	- Se analizan el contexto regional y local, identificando problemas como la deforestación, minería y conflictos de uso del suelo. - Se establecen elementos clave del territorio que las comunidades desean proteger, como sitios sagrados, recursos hídricos y fauna. - Se crea una instancia de coordinación entre Parques Nacionales y las autoridades indígenas para gestionar el territorio de manera conjunta. - Se enfatiza la importancia de la educación sobre prácticas ancestrales y la transmisión del conocimiento cultural a las nuevas generaciones.
2.	Andrés Felipe Carupia y Alejandra Guzmán presentaron el Convenio 001 de 2024 entre Parques Nacionales, Las Orquídeas y el Resguardo Valle Pérdida. Este convenio incluye una serie de actividades a implementar en el resguardo de chaquenodad.  Todas las herramientas Exportar un PDF Editar un PDF Crear un PDF Combinar archivos Organizar páginas Agregar comentarios Solicitar firmas electrónicas Digitalizar y OCR Proteger un PDF Censurar un PDF Comprimir un PDF Preparar formulario Rellenar y firmar Ver más COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA CONVENIO FONAM No. 001 DE 2024, ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA –VALLE DE PERDIDAS De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, se presenta el estudio previo que servirá de soporte para la celebración del convenio interadministrativo LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUES NACIONALES NATURALES, en adelante DTAO, y la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA –VALLE DE PERDIDAS. I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER De conformidad con los artículos 79 y 80 de la Constitución Política Colombiana, es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. El Estado colombiano ha ratificado varios convenios internacionales en materia de reconocimiento y protección de los derechos de los grupos étnicos, y de la protección del medio ambiente. Entre ellos se resaltan: (i) el Convenio de Diversidad Biológica – CDB – artículo 8 en donde se señala que los países parte deberán respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales cuyos estilos de vida tradicionales sean pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Convenio ratificado mediante la Ley 165 de 1994; (ii) el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- (ratificado mediante Ley 21 de 1991), señala el derecho a decidir las prioridades de desarrollo que afecten la vida de los pueblos, sus tierras, creencias, Objeto del Convenio: El convenio interadministrativo busca aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades indígenas de los Resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá, para la construcción conjunta de la reglamentación de usos y el monitoreo participativo. Se fundamenta en la protección de la biodiversidad y la gobernanza ambiental, reconociendo los derechos de las comunidades indígenas y su participación en la gestión de recursos naturales. Compromisos Conjuntos: - Establecer una instancia de coordinación para la toma de decisiones. - Formular e implementar proyectos de educación ambiental y comunicación.

	- Realizar talleres y actividades de restauración ecológica participativa. - Fortalecer la comunicación y coordinación entre las partes. El valor total del convenio es de $159.500.000, con un aporte de Parques Nacionales de $140.000.000 y del Resguardo de $19.500.000 en bienes y servicios. El convenio tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre de 2024. La supervisión será realizada por representantes de ambas partes, asegurando el cumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas. Se requiere la presentación de informes técnicos y financieros, así como la documentación que evidencie la ejecución del convenio. Las partes acuerdan resolver diferencias mediante arreglo directo o conciliación, y en última instancia, conforme a las leyes nacionales. Este resumen destaca los aspectos más importantes del convenio, facilitando su comprensión y seguimiento. Los miembros de la comunidad tuvieron la oportunidad de intervenir, planteando diversas preguntas sobre el proyecto y el convenio. Andrés Felipe Carupia compartió una breve descripción de las actividades realizadas por Parques Nacionales en los últimos 14 años, incluyendo la firma de protocolos y acuerdos con los resguardos indígenas. Esto debe de ir al inicio.
3.	Alejandra Guzmán explicó cómo estos procesos son cruciales para las comunidades, ya que proporcionan orientación sobre el manejo de la biodiversidad y la fauna, así como sobre prácticas culturales como el chamanismo y el respeto a los sitios sagrados. Se discutieron las cartillas formuladas en años anteriores, incluyendo la de pintura facial, y se anunció la creación de una nueva cartilla sobre sitios sagrados para el año 2024. Se hizo un recuento de las actividades realizadas en los últimos 14 años.

	 Historia del relacionamiento entre PNN Las Orquídeas y las comunidades indígenas del territorio traslapado A continuación, se presenta un resumen sobre la historia del relacionamiento entre el PNN Las Orquídeas (PNNO) y las comunidades indígenas de los resguardos Chaquenodá y Valle de Pérdidas en la zona traslapada (línea de tiempo), destacando los principales hitos de dicho relacionamiento. 1 1974 Creación del PNN Las Orquídeas. 2 1995 y 1996 Constitución de los resguardos indígenas de Chaquenodá y Valle de Pérdidas. 3 2018 Inicio del proceso de consulta previa con ambos resguardos indígenas del Plan de Manejo del PNN Orquídeas. 4 2019 Protocolización de la consulta previa del Plan de Manejo del PNN Las Orquídeas con los resguardos embera eyábida Valle de Pérdidas y Chaquenodá.
4.	El Gobernador Indígena de Valle Pérdida facilitó un espacio autónomo con los 10 gobernadores locales para abordar problemas comunitarios. Se trataron temas de salud, educación y prevención de enfermedades, así como el cronograma de actividades programadas para 2024, en relación con los recursos del Convenio 001. Se destacó la importancia del acuerdo número 11, que busca formular una Red Régimen Especial de Manejo entre Parques Nacionales y los resguardos indígenas.

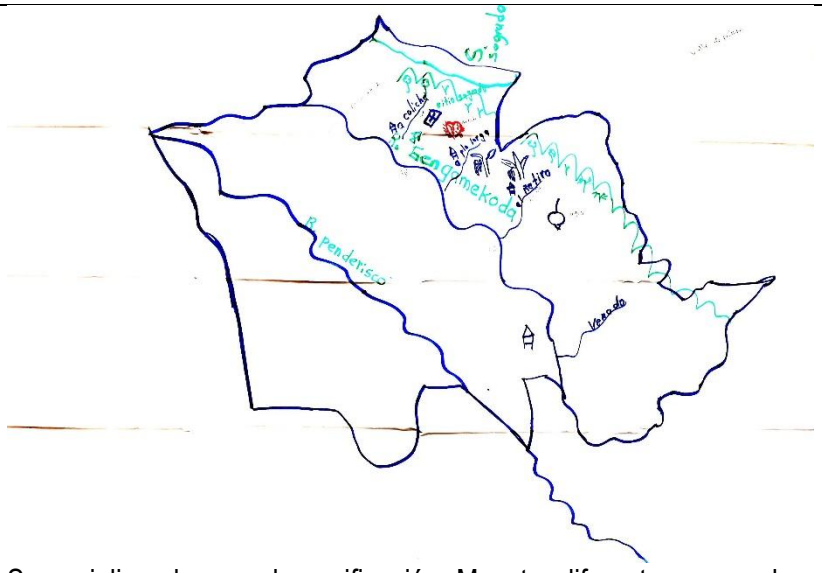




Socialización de las convenciones muestra un mapa del Parque Nacional Natural Las Orquídeas en Colombia. En el mapa se pueden observar:

1. Límites del Parque: Se marcan las fronteras del parque nacional y su delimitación municipal.
2. Sitios Sagrados: Se destacan varios lugares importantes dentro del parque, como Antoma, Madre Monte, Charco Nusi, Charconusí y Cangarejo.
3. Drenajes: Se indican diferentes tipos de drenaje, como "Drenaje Sencillo" y "Drenaje Doble".
4. Ríos y Ques: Se representan cuerpos de agua, como ríos y quebradas, que son parte del paisaje del parque.
5. Leyenda: En la parte inferior se incluye una leyenda que explica los símbolos utilizados en el mapa.

Este tipo de mapas es útil para la conservación y el manejo de áreas protegidas, proporcionando información relevante sobre la geografía y los recursos naturales del área.

	 Se socializa el mapa de zonificación. Muestra diferentes zonas de uso y conservación dentro del parque, con una leyenda que identifica las áreas según su propósito, como zonas de reforestación, de siembra, de viviendas, y otras. También incluye límites municipales y del parque, así como drenajes. En la parte superior, se pueden ver ríos y quebradas, mientras que en la parte inferior se presenta una escala y un compás de dirección. El mapa es útil para entender la organización territorial y la zonificación del área protegida.
5.	La reunión fue un espacio valioso para la socialización de iniciativas y la colaboración entre las comunidades indígenas y Parques Nacionales, fortaleciendo el compromiso hacia la educación ambiental y el manejo sostenible de los recursos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Seguir con la sociazalicion del convenio, así como las ejecuciones de las actividades.	Representante valle de perdidas	
2.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Extensión del documento: Listado de asistencia

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

LISTADO DE ASISTENCIA - CONVENIO FONAM No. 001 DE 2024, ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA –VALLE DE PERDIDAS

Código: | Versión: 1 | Fecha:

FECHA	13-Julio 2024.	HORA	8:30 Am.	EXPOSITOR	Andres Carupia Gobernador Alejandra Guzmán Educadora Ambiental
LUGAR	Comunidad - Caliche.			ENTIDAD/ EMPRESA	P.N.N. Las Orquideas.
TEMA	Explicación Socialización Convenio 2024.			ANEXOS	SI NO TIPO ANEXO

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Doralina Cinigui Bailarin		Participante			
2	Viviana Bailarin Domico		Participante			
3	Livia Bailarin Bailarin	1041538	Participante			
4	Anaicla Bailarin Mayor	1038336	Participante			
5	Benilda Sinigui Bailarin		Guardia			Benilda
6	Luz Mery Bailarin B		Guardia			
7	Nocha Cinigui		Participante			
8	Alirio Juni Dagose	1041532294	Gobernador			Alirio
9	Mariana Cinigui Jumi	1752804001	Secretaria	3706474670		
10	Ubaldo Perma	1.04	Gobernador			Ubaldo
11	JHN Wilmar Balirn	1041	72			JHN
12	Gildardito Domico D	1041532	guardia mayor			Gildardito
13	Aldo Domico B	1048075822	estudiante			
14	Cristian Mojere	1001763308	Docente			
15	Argemiro Bailarin Cinigui		Participante			

OBSERVACIONES:

LISTADO DE ASISTENCIA - CONVENIO FONAM No. 001 DE 2024, ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA –VALLE DE PERDIDAS

Código: | Versión: 1 | Fecha:

FECHA	13/Julio-2024.	HORA	8:30 AM.	EXPOSITOR	Andres Carupia Gobernador Alejandra Guzmán Educadora Ambiental
LUGAR	Comunidad - Caliche.			ENTIDAD/ EMPRESA	P.N.N Las Orquídeas.
TEMA	Explicación Socialización Convenio			ANEXOS	SI NO TIPO ANEXO

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Amando Domico B	1137804	11 gobernador			AMAN
2	Luis Fernado Bailarin	1041530761	guardia			
3	JAir Urda Perlish	1542	Sobinador			JAir
4	Jorge Bailarin	1.142	8.2 Guardia			Jor
5	Luis Bailarin	1041536130	participante			
6	Fabio Cinigui mayore	34	gobernador suplente			
7	enrique Bolarán		tesorero			Enri
8	ALVARO Guisao	7548	guardia mayor			ALVAR
9	Jose Ayi Mayor Bailar	7548	Suplente			Jose Ayi
10	Mariano Domico Bailarin	1041	Docente			
11	Tintin Bollarin	1041	353757 Participante			Tintin
12	Jose Bailarin	1041	Guardia			Jose
13	Jinina Cinigui Bailarin		Participante			
14	Mauricio Bailarin		Participante			
15	Vicito Bailarin	1041535				Vicito

OBSERVACIONES:

LISTADO DE ASISTENCIA - CONVENIO FONAM No. 001 DE 2024, ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA –VALLE DE PERDIDAS

Código: | Versión: 1 | Fecha:

FECHA	13/ Julio-2024	HORA	8:30AM.	EXPOSITOR	Andres Carupia Gobernador. Alejandra Guzmán Educadora Ambiental.		
LUGAR	Comunidad – Caliche.			ENTIDAD/ EMPRESA	PNN. Las Orquideas.		
TEMA	Explicación socialización Convenio 2024.			ANEXOS	SI NO	TIPO ANEXO	

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jose Luciano Bailarin Carupia	1041532370	Docentes	3128658728		
2	Joselito Carupia B	5186505	PUH	3122006891		
3	Jose Domico Angarita		gobernador			
4	Henrique Bailarin	7549707	Participante			
5	Ismael Bailarin	1147956	Gobernador			
6	Alirio Bailarin	1548917	Suplente gobernador			Alirio
7	Alban Hagure Bailarin	1041877515	Docente	3143092702		
8	Joseemilio M-13-	1048 01251	Cualia			Joseemi
9	Venardito Cinigui		Guardia menor			
10	Paulino B. D	1.144.95876	Guardia M.			
11	Daniel Bailarin Carupia	7549118	gobernador			Daniel B.
12	Elin Bailarin Domico	1152334977	Participante			
13	Wilian Bailarin Sapia	1549056	gobernador			Wilian
14	Nebardo Pernia B	1041533375	guardia			Nebardo
15	Flor Jose Bailarin	1041637684	Secretaria			Flor Jose

OBSERVACIONES:

LISTADO DE ASISTENCIA - CONVENIO FONAM No. 001 DE 2024, ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA –VALLE DE PERDIDAS

Código: | Versión: 1 | Fecha:

FECHA	13- Julio-2024	HORA	8:30 Am.	EXPOSITOR	Andres Carupia Gobernador- Alejandra Guzmán Educadora Ambiental.		
LUGAR	Comunidad- Caliche.			ENTIDAD/ EMPRESA	P.N.N. Las Orquideas		
TEMA	Socialización explicación Convenio 2024			ANEXOS	SI NO	TIPO ANEXO	

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Angelica mayore	1041534767	Participante			Angelica
2	Cristina Bailarin Sapia	1147545801	participante			Cristina
3	Amparo Luis Domico Sapia	21698370	Docente	3148505227	docampara@gmail.com	
4	Rafael Bailarin	1548907	Participante			
5	Luis Eduardo Bailarin Domico	1144956718	estudiante			Luis
6	Jose luis cinigui		Participante			
7	Ermilda Bailarin Bailarin		Participante			
8	Beatriz Bailarin Bailarin	1137504587	Fiscal			
9	Maria Johana Domico B	1035336759	Participante			
10	Maria eugenia Bailarin		Guardia			
11	Lumilia Mayore		Participante			
12	Martha Rubiela Domico	1041536772	Participante			
13	Claurina Domico B		Participante			
14	Erika Johana Domico m	1.136.804.96	Participante			Erika
15	Sulma Tapia chaverra		Participante			

OBSERVACIONES:

LISTADO DE ASISTENCIA - CONVENIO FONAM No. 001 DE 2024, ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS Y DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE ANTIOQUIA –VALLE DE PERDIDAS

PARQUES NACION NATURALES DE COLO

Código:		Versión	1	Fecha:	

FECHA	13 - Julio - 2024	HORA	8:30 Am.	EXPOSITOR	Andres Carupia Gobernador - Alejandra Guzman Edu-
LUGAR	Comunidad - Cetiche.			ENTIDAD/ EMPRESA	P.N.N Las Orquideas.
TEMA	Socialización explicación Convenio 2024.			ANEXOS	SI ☐ NO ☐ TIPO ANEXO

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	omaira Domico mayor	1151[illegible]961	Participante			omaira
2	gloria Baibancinga	1137[illegible]643	Participante			
3	Nasuro Bailarin P	70[illegible]581	Participante			
4	Carolina Bailarin Sapa		estudiante			
5	Magnolia Mayore Bailarin	1143956835	guarda			MAGNO
6	Ana Hilda Angarita Bailarin	1.048.07601	estudiante			Ana
7	Yolanda Angarita Bailarin	1.048022574	guardia			Yolanda
8	Anibal Mayore Bailarin	1.041536888	gobernador			Anibal
9	Mauricio chanito zumaza	8.776.202	Docente	3117[illegible]57		
10	Andres Felipe Carupia B	1048079109	Gobernador	3106723403	andrescarupia@hotmail.com	
11	Orlando Bailarin pernia	1041[illegible]	Gobernador	3104314899		orlando
12						
13						
14						
15						

OBSERVACIONES:















